



FIRMADO POR

La Concejal Delegada  
(por Resolución 535/2026, de 2 de marzo)  
Mónica San Emeterio Gil  
31/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Personal

Expediente 1472858M

**D<sup>a</sup>. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Concejal delegada de RR.HH, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:**

**Con fecha 31 de marzo de 2026, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 794, con el siguiente tenor literal:**

*“En relación con el proceso selectivo de personal que se viene desarrollando por este Ayuntamiento para la selección, como funcionario/a de carrera, de 1 plaza de Agente de Igualdad perteneciente a la OEP de 2022 (BOP nº 229/22, de 1 de diciembre), por turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, que se encuentra vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Decreto número 1335/25, de 14 de mayo, y modificadas por Decreto nº 2296,/25, de 4 de agosto, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 93/25, de 19 de mayo y nº 148/25, de 6 de agosto.*

*Tras realizar el pasado día 24 de febrero de 2026 el primer ejercicio de los previstos en sus Bases Específicas, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica, en fecha 23 de marzo de 2026, se convocó el segundo ejercicio de los previstos en sus Bases Específicas del proceso selectivo que nos ocupa.*

*Con fecha 27 de marzo de 2026 se presenta instancia con nº 6422 del General de Documentos de este Ayuntamiento, por la única aspirante que ha superado el primer ejercicio, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Iborra Asencio, mediante la que manifiesta su voluntad de renunciar a su derecho de continuar con el proceso selectivo.*

*Vista el Acta del Tribunal Calificador determinado a tal efecto, en su sesión de 30 de marzo de 2026, en la que se declara desierta la convocatoria que nos ocupa al renunciar la única aspirante en el proceso selectivo a su derecho.*

*Habiéndose emitido por la TAG de Personal el informe con propuesta de resolución favorable de la Concejal Delegada de 30-04-26.*

*Corresponde a la concejalía de Recursos Humanos la competencia por delegación de de alcaldía conferida mediante Decreto nº 2554/2023, de 20 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*Tras lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:***

**PRIMERO:** Declarar DESIERTA la convocatoria del proceso selectivo impulsado por este Ayuntamiento para la selección en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de Agente de Igualdad y su correspondiente puesto de trabajo.

**SEGUNDO:** Publíquese en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica a los oportunos efectos.

La Concejal de RR.HH.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
31/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A7UU V27C MADH YDDX

**Edicto declaración desierto proceso selectivo 1 plaza Agente de Igualdad - SEFYCU 6705666**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1